

Secretaria: a la señora Jueza el presente asunto, para fijar nueva hora y fecha para la continuación de la audiencia consagrada en el artículo 373 del Código General del Proceso, cuya práctica estaba programada para el día de ayer 5 de mayo de 2021 a partir de las 09:30 a.m., pero no se llevó a cabo debido a la Jornada de Paro Nacional convocada por los diferentes movimientos y al cual se adhirió la Asociación Nacional de Empleados y Funcionarios de la Rama Judicial.

Santiago de Cali, mayo 6 de 2021



Jhonier Rojas Sánchez
Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Santiago de Cali, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Interlocutorio:	954
Proceso:	Declaración Existencia Unión Marital y Soc. Patrimonial
Demandante:	Jessica Antonia Valdés Cornejo
Demandado:	Hernán Olmedo Volverás Chilatra
Radicación:	76001-31-10-001-2017-00593-00

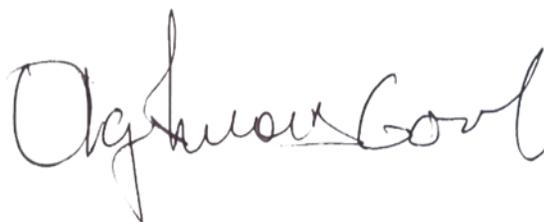
Visto el informe de Secretaría que antecede, el Juzgado procederá a fijar hora y fecha para que tenga lugar la continuación de la audiencia inicial y de instrucción.

En consecuencia, el Juzgado Primero de Familia de Cali,

RESUELVE:

Reprogramar para el día **19 de JULIO de 2021** de 2021 a partir de las **9.30 A.M.**, la realización de las audiencias inicial y de ser posible la de instrucción previstas en los artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, que se llevará a cabo de manera virtual a través de una de las herramientas tecnológicas puestas a disposición del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE.



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
Jueza